



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00398-00

Bogotá D.C, 17 FEB. 2022

RADICACIÓN: 2021 - 00398
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

En la etapa procesal en la que se encuentra el proceso, el Despacho procede a resolver lo que en derecho corresponda.

Recibido el expediente en razón a la cuantía de las pretensiones, se procederá a avocar conocimiento del mismo, tomándolo en la etapa adelantada por el juez municipal, la cual guarda relación con el procedimiento a imprimirse, en esa medida se fijara fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Conforme lo anterior, y dada la procedencia de las mismas el juzgado segundo civil del Circuito de Bogotá,

DISPONE

PRIMERO: avocar conocimiento de la demanda de responsabilidad civil extracontractual de la referencia dada la competencia que le corresponde a esta sede judicial.

SEGUNDO: Para dar continuidad al proceso de la referencia y vencido el termino del traslado de excepciones, el despacho encuentra procedente fijar fecha para la practica de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso para el día 07 del mes de Junio del año 2022 a las 10:00 a.m. de la mañana a través de la plataforma virtual TEAMS.

Las partes deberán allegar con anterioridad los correos electrónicos al e - mail ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de crear la respectiva conectividad y evitar posibles inconvenientes al momento de la celebración de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Mf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N <u>009</u> De Hoy <u>18 FEB. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO